



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000091 -2016/GRT-P

Tumbes, 26 DE FEBRERO DEL 2016

VISTOS;

La labor realizada por profesionales médicos altamente calificados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud “**IGSS**”, en la jornada médica especializada del Plan Más Salud, del 15 al 28 de febrero del presente año, en el Hospital II-1 **Saúl Garrido Rosillo** de la ciudad de Tumbes; y.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 191° de la Constitución Política, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, dentro de este contexto, es razonable reconocer y felicitar la destacada labor desplegada por médicos del **Instituto de Servicios de Salud** a través del Plan **MAS SALUD**, quienes desarrollaron labor excepcional en la jornada médica especializada efectuada del 15 al 28 de febrero del presente año, en el Hospital II-1 **Saúl Garrido Rosillo** de la ciudad de Tumbes, contribuyendo de esa manera con el logro de los objetivos institucionales, constituyendo un digno ejemplo para los servidores de la institución, por lo que debe resaltarse este hecho, mediante la respectiva felicitación escrita;

Que, para efectos de materializar el reconocimiento y felicitación mencionados en el párrafo anterior, es necesario expedir el acto resolutivo correspondiente, mencionando a los funcionarios y servidores del Instituto de Servicios de Salud que han participado en las labores de atenciones médicas en beneficio de la población tumbesina, logrando se alcancen de manera eficiente las metas trazadas;

En uso de las atribuciones conferidas al Gobernador Regional, por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000091 -2016/GRT-P

Tumbes, 26 DE FEBRERO DEL 2016



ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la **DRA. PIERANGELI ACOSTA ALARCO**, CIRUJANO DENTISTA del **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD “IGSS”**, por su eficiente labor desplegada a través del Programa MAS SALUD, y el logro del éxito alcanzado en la Jornada Médica Especializada realizada en el **Hospital II-1 Saúl Garrido Rosillo** de la ciudad de Tumbes, del 15 al 28 de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO del **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD “IGSS”**, la presente Resolución para los efectos que considerase necesarios y constituya un precedente positivo en favor del mencionado funcionario y/o servidor.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE AL INTERESADO para los fines que considere necesarios.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase, y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR